



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 OCT. 1986

Expte. N° 8.003/86

VISTO:

Estas actuaciones por las que a la Lic. Mónica Barberá se le hizo entrega de una ayuda económica consistente en cuatrocientos australes (A 400,00); y

CONSIDERANDO:

Que esa suma fue destinada a la atención en parte de los gastos de estadía en Buenos Aires, con motivo de realizar un curso de actualización sobre la asignatura "Química Analítica Aplicada" en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 17 de Febrero del corriente año y por el término de seis (6) meses;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por mayor importe que el entregado, reconociéndose le únicamente hasta A 400,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Mónica BARBERA, auxiliar docente de Ira. categoría con dedicación simple de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta la suma de cuatrocientos australes (A 400,00), con relación al curso llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, conforme se menciona en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho importe fue imputado en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
 DR. ALDO J. M. ARMESTO
 VICE RECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 569 - 86